

RAINFOREST
FOUNDATION UK

SECURING LANDS, SUSTAINING LIVES

VEEDURÍAS FORESTALES PARA LA DEFENSA DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS Y LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN LA AMAZONÍA PERUANA:

LA EXPERIENCIA DE LA
FEDERACIÓN NATIVA DE
MADRE DE DIOS Y EL
PROYECTO FORESTLINK

INFORME



Foto de portada y de esta página: Daniel Peña- FENAMAD.





RESUMEN EJECUTIVO

La preservación de las selvas continuas, bosques, lagos y ríos en la Amazonía peruana en medio de las presiones destructivas modernas ha sido posible gracias a la labor de los pueblos indígenas. La noción de que los indígenas son los principales guardianes del bosque ha ganado reconocimiento, con su conocimiento botánico, medicina tradicional y prácticas sostenibles como ejemplos. Sin embargo, esta protección también se basa en la resistencia constante de estos pueblos. La defensa de sus territorios y su tenaz voluntad de persistir, durante cinco siglos de invasiones, secuestros, torturas y asesinatos, asociados a los proyectos de explotación y expoliación coloniales y republicanos, ha jugado un factor central en la conservación del bioma amazónico.

El proyecto “ForestLink”, una colaboración de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD) y Rainforest Foundation UK (RFUK), busca potenciar esta labor defensiva y protectora, que en Madre de Dios muchas comunidades nativas han estructurado alrededor de “Veedurías Forestales”. Por un lado, ForestLink ha proporcionado una tecnología de fácil utilización, que ha permitido a los veedores comunitarios enviar alertas tempranas sobre actividades ilegales en sus territorios, aún desde zonas aisladas sin red móvil o internet. Por otro, FENAMAD ha integrado este sistema a sus

métodos de incidencia y acción legal, lo que ha permitido en muchos casos conseguir una respuesta y la aplicación de la ley. Estos logros son especialmente prometedores en el contexto actual, en el que urgen estrategias efectivas de protección de los bosques para mitigar el cambio climático y preservar los ecosistemas y la biodiversidad. Este modelo es además económico, altamente adaptable a otros contextos y, de manera más importante, algo que nace del propio movimiento indígena.

Amenazas a los pueblos y territorios

Desde el arribo de los conquistadores europeos al sur del continente americano, **la Amazonía ha sido objeto de codicia. La ética, el derecho internacional y numerosas normas nacionales condenan, hoy, estas formas de actividad económica, y las sancionan como delitos sociales y ambientales. No por ello se han detenido. Por el contrario, la Amazonía es un hervidero de delitos mayores y menores, cometidos tanto por individuos como por organizaciones criminales, la mayoría de los cuales quedan impunes, debido a la complicidad, la negligencia o la carencia de recursos de las autoridades.**

En Madre de Dios, los dos principales delitos ambientales son la tala ilegal y la minería

ilegal, y ambos representan una fuente constante de amenazas y violencia en contra de los defensores ambientales indígenas. En cuanto a la tala, se estima que **por lo menos dos tercios de la madera comercializada en el mercado doméstico y exportada por el Perú proviene de la tala ilegal**. Ello se debe en gran parte al sistema de concesión que pone a disposición grandes tramos del territorio nacional a compañías madereras sin que exista una contraparte de parte del Estado capaz de vigilar y aplicar la ley en estos espacios. El marco legal para la explotación de madera dentro de las comunidades indígenas es también complejo e inaccesible culturalmente, además de sustentarse en una interpretación deforme de los derechos colectivos indígenas, ya que las comunidades nativas sólo pueden acceder a este recurso mediante “contratos” en los que el estado les “cede” el uso del recurso (aunque dicho recurso forme parte integral de sus territorios ancestrales).

La fragilidad de las normas, así como su cumplimiento desgredado y arbitrario responden, naturalmente, a poderosos intereses creados, enclavados en la Amazonía y con influencia en la política nacional. Como consecuencia, el sector forestal peruano se caracteriza por una gran dispersión y vulnerabilidad política de las instituciones de administración de bosques. Todo ello favorece la extracción irregular y la sobreexplotación de las especies maderables, mediante la celebración de contratos espurios o abusivos de venta de madera con terceros, por precios irrisorios, o mediante el robo de madera a las comunidades nativas.

Ante ello, las comunidades sólo pueden vigilar sus linderos, asumiendo costos y riesgos que corresponden a la fuerza pública, y denunciar las actividades ilegales y los robos de madera ante las autoridades. En los procesos de fiscalización, sin embargo, las propias comunidades corren riesgo de ser sancionadas y sujetas a multas abultadas, bajo la lógica burocrática de sustituir la prevención del delito por la administración de faltas consumadas, con foco en los eslabones más débiles de la cadena. El amedrentamiento y el asesinato de comuneros y autoridades menores, cuando se oponen a los madereros ilegales, es práctica común en el Perú.

Por otra parte, las actividades mineras representan una de las mayores amenazas en el departamento de Madre de Dios. En el río Madre de Dios y sus tributarios andinos, los enclaves extractivistas permanentes han crecido paulatinamente, avanzando sobre los ecosistemas boscosos y acuáticos, así como sobre los territorios indígenas. La minería ilegal ha tenido graves repercusiones tanto en el ámbito social como ambiental. Entre 2010 y 2017, esta actividad provocó la deforestación de aproximadamente 65,000 hectáreas de bosques en Madre de Dios, convirtiéndose en la principal causa de pérdida de cobertura forestal en la región. En un período más acotado, entre 2017 y 2018, los campamentos mineros ilegales generaron la emisión de 1.2 millones de toneladas de dióxido de carbono, equivalente a casi 24,000 hectáreas afectadas, superando en un 64% las emisiones de la industria metalúrgica nacional. Actualmente, la minería ilegal también posiciona a Madre de Dios en el primer lugar de las zonas más afectadas por la deforestación a nivel nacional.

Esta actividad también tiene efectos negativos y duraderos sobre la salud de la población y sobre el futuro de las niñas y los niños nativos. La actividad ha movilizad o enormes cantidades de mercurio y otros metales pesados a las aguas, hasta alcanzar a la población humana. Esto resulta particularmente grave para los pueblos indígenas ribereños, que emplean el agua de los lagos y corrientes naturales, y para quienes el pescado es una importante fuente de proteínas. Estudios recientes comprueban que la población indígena tiene contenidos de mercurio mucho más elevados que la población no indígena y muy por encima del límite máximo saludable establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con graves consecuencias para su salud y desarrollo.

De manera similar a la madera, por otra parte, la actividad minera en el Perú ha generado una degradación del estado de derecho que resulta peligrosa para quienes se empeñan en buscar justicia. Baste decir que, de acuerdo a estimaciones de Global Witness, **entre 2012 y 2021, al menos 51 defensores ambientales han sido asesinados en Perú, la mitad de ellos indígenas**. Ello sin mencionar a todos aquellos que frecuentemente son amedrentados y que sufren otros tipos de violencia por defender sus territorios en contra de las actividades económicas que los carcomen.

En este contexto, las comunidades y la FENAMAD enfrentan un triple desafío: vigilar eficientemente sus territorios y repeler las actividades ilegales en los mismos; obtener la respuesta oportuna y eficaz del Estado, en ejercicio de su obligación de perseguir el delito y proteger los derechos fundamentales y la salud ambiental; y compartir información y coordinaciones de manera eficiente y segura, entre las comunidades remotas y con escasos recursos - y su organización regional.

El proyecto ForestLink y la Veeduría Forestal indígena en Madre de Dios

La primera veeduría forestal indígena se estableció en Ucayali en 2008, con el objetivo de asistir a las comunidades a suscribir acuerdos comerciales con terceros en condiciones justas, sobre todo con respecto a la venta de madera, donde pulula el engaño. A raíz de esta experiencia primigenia, durante la década siguiente, las veedurías forestales han sido adoptadas en otras regiones amazónicas y han ido adquiriendo una ambición mayor, como instancias técnicas y legales de las organizaciones indígenas, que no sólo ven temas forestales, sino que atienden una variedad de desafíos relacionados los territorios comunales. La organización nacional AIDSESP estableció una Veeduría Forestal Indígena Nacional, convocando a las capacidades regionales, y se empezaron a conformar, a partir de 2012, veedurías forestales comunales.

La FENAMAD, por su parte, estableció la oficina de Veeduría Forestal Indígena en mayo de 2013. Posteriormente, en 2016, la Veeduría adoptó el sistema ForestLink de Rainforest Foundation UK (RFUK), con el fin de facilitar la documentación de actividades ilegales e incidir en tener una respuesta más eficiente del Estado antes estos casos.

ForestLink incluye un aplicativo de fácil manejo que permite a los observadores comunales levantar información de manera rigurosa y geo-referenciada, y enviarlos en tiempo real, por vía satelital desde las áreas

recónditas del bosque en donde no llegan las redes telefónicas o de internet. FENAMAD recibe estas alertas y la concentra en una plataforma única, lo que permite dar seguimiento a cada caso y también identificar tendencias. Así, los rasgos novedosos del sistema incluyen facilidades como:

- La conectividad en tiempo real por vía satelital.
- La digitalización del proceso “de punta a punta”, desde la generación de la alerta hasta la resolución del caso,
- La producción de información estandarizada y confiable, ya que los formularios del aplicativo ForestLink corresponden a las disposiciones del marco legal,
- La agregación sistemática, sin precedente, de información proveniente directamente del campo, lo que ha permitido una comprensión más fina de las amenazas sobre los territorios en cuestión,
- La integración del sistema digital con una capacidad reforzada de la FENAMAD para hacer incidencia, llevar casos legales e incitar a las autoridades para actuar en respuesta a las alertas.

En consecuencia, el proyecto entre FENAMAD y RFUK alberga la nueva tecnología dentro de un mecanismo ya desarrollado por las organizaciones indígenas para mejorar su gestión territorial, expresado en las veedurías forestales. Asimismo, RFUK aporta **asesoría técnica de alta calidad** a bajo costo para FENAMAD, agregando valor al trabajo y creando una relación de solidaridad y trabajo de equipo. Además, se atendió al eslabón más débil de la cadena, representado por la escasa capacidad y falta de recursos de las autoridades para responder a las denuncias y alertas indígenas.

De la experiencia de los últimos siete años, la Veeduría Forestal de FENAMAD ha materializado una visión estratégica y territorial de los pueblos indígenas, obtenido **resultados exitosos como:**



Identificación de cuatro fronteras activas de la minería ilegal, más allá de los enclaves más publicitados y conocidos en la región,



Entre 2016 y 2020, 20 operativos con presencia de autoridades forestales, policiales y fiscales en respuesta a alertas, resultando en la destrucción de 23 campamentos ilegales y más de 195 equipos prohibidos,



Capacitación y reconocimiento oficial de 101 veedores forestales comunitarios entre 2016 y 2023,



Desde 2016 los veedores comunitarios han enviado casi **600 alertas a través de ForestLink** que han contribuido a combatir la minería, tala y deforestación ilegal, y han mejorado la coordinación con autoridades del gobierno,



En las comunidades nativas de Masenawa y Nueva Oceanía, ha habido **dos sentencias a favor de sus miembros**, y en contra de actividades ilícitas en sus tierras.

El **impacto fundamental del proyecto** consiste en que las comunidades participantes, sin excepción, recuperaron la esperanza de obtener justicia dentro de la ley y renovaron su voluntad de vigilar y defender sus territorios, no sólo como recurso, sino como factores de identidad cultural e individual. La confianza renovada en la propia capacidad de actuar se ha visto proyectada en un **mayor reconocimiento del valor de la organización indígena**, y en concreto del rol de la FENAMAD. Es esencial destacar la importancia, para cualquier entidad comprometida con la defensa de derechos colectivos, de contar con el apoyo y capital político de sus bases.

El sistema de alertas satelitales ForestLink ha demostrado su eficacia al no presentarse como una simple solución tecnológica, sino como una herramienta integrada en un

contexto complejo, que ninguna tecnología aislada podría resolver. El contacto directo con el terreno y las comunidades es irremplazable por cualquier tecnología remota. **La virtud del proyecto radica en su enfoque de desarrollar tecnología basada en la evidencia proveniente del campo, en lugar de imponer soluciones de manera unilateral.**

El proyecto, además, **ha facilitado la coordinación de la vigilancia local con respuestas efectivas del Estado.** Esto evidencia que en Perú es posible convocar al sistema de justicia con efectos sensibles en el campo. Desde la perspectiva del Estado, también se prueba que contar con alertas aportadas por la propia ciudadanía permite visualizar panoramas más completos sobre las dinámicas ilegales y organizar respuestas oportunas y relevantes. Todo ello ha permitido

identificar los eslabones más débiles y los cuellos de botella en la operación de la justicia (policía, fiscalía y juzgados), ante los delitos ambientales en Madre de Dios, resaltando el **rol crucial de la acción ciudadana**.

Perspectivas: un modelo con enorme potencial

El proyecto ForestLink demuestra que una inversión relativamente modesta de fondos filantrópicos puede tener impactos profundos en el terreno. Con recursos similares sería posible replicar esta experiencia en una gran variedad de contextos, como lo demuestra el que ForestLink opere en siete países además del Perú.

A fin de materializar los derechos de los pueblos indígenas, es necesario pensar en una estrategia nacional e incluso global de protección financiera e institucional de los territorios indígenas. Para ello se necesitan movilizar los recursos políticos y monetarios que permitan el funcionamiento técnico y logístico de las veedurías, la buena gobernanza de las organizaciones indígenas y la transformación y mejora de las instituciones de control y vigilancia del Estado. A nivel internacional, ello debería formar parte explícita de la agenda climática y de biodiversidad.

Considerando lo anterior, resulta notorio que el mejor curso de acción será aquel que otorgue mayor voz, garantías y capacidad de decisión a las comunidades, y que fortalezca el vínculo entre éstas y las organizaciones creadas autónomamente por los propios pueblos indígenas. De acuerdo a esta perspectiva, para garantizar el fortalecimiento y la sostenibilidad adecuada de las veedurías forestales regionales, es esencial considerar un presupuesto mínimo que se sustente en cuatro áreas clave:

1. Costo del sistema de vigilancia y alerta, incluyendo la remuneración de los agentes comunales, en la forma en la que la comunidad lo determine,

2. Costo del sistema de respuesta a las alertas, incluido el seguimiento de denuncias y la aceleración de los procesos judiciales,
3. Costo de la consolidación legal de los territorios indígenas, desde actualizaciones estatutarias hasta modificaciones a las normas de titulación,
4. Costo de funcionamiento de las organizaciones indígenas y su labor política, favorable a la justicia y la conservación amazónicas.

En el Perú, los primeros dos costos podrían ser asumidos por el propio Estado, mediante una modificación de los mecanismos de inversión y las condiciones de cooperación del Programa Nacional de Conservación de Bosques, incluso sin afectar los montos presupuestales del Programa. La consolidación legal de los territorios y el respaldo al funcionamiento de las organizaciones indígenas pueden recibir apoyo a través de la contribución de la cooperación internacional.

Finalmente, como parte del trabajo de la organización indígena, es esencial elaborar estrategias laborales y comerciales en colaboración con las comunidades para aumentar los beneficios monetarios de los productos y servicios provenientes del bosque. Esto permitirá generar recursos solidarios que sostengan las iniciativas comunales, además de elevar la calidad de vida.

Sin embargo, los recursos financieros no son suficientes. La voluntad política tanto de los estados como de la comunidad internacional resulta indispensable para que los esfuerzos de las comunidades indígenas tengan aún mayores impactos. La protección de los defensores del ambiente es un aspecto urgente en el contexto actual. Asimismo, resulta crucial reconocer y revertir los procesos económicos que subyacen la destrucción de los ecosistemas y los territorios ancestrales. El discurso a favor de los derechos indígenas debe venir acompañado de una genuina voluntad de cambio.

Foto: Daniel Peña, FENAMAD

R **RAINFOREST**
FOUNDATION UK
SECURING LANDS, SUSTAINING LIVES

2-4 The Atelier, Old Dairy Court,
17 Crouch Hill, London, N44AP
+44 (0)20 7485 0193

info@rainforestuk.org
rainforestfoundationuk.org

Registered Charity No. 1138287 | Registered Company No. 7391285